



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Constancia de Alineamiento.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Tiene por objeto brindarle el número oficial que le corresponda a la propiedad solicitante; se otorgara el servicio de acuerdo con la solicitud del interesado.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDDU/0013/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos: 5.10 Fracción VI del libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.35 del libro Décimo Octavo del mismo Código, 143 fracción II, 144 fracción X subinciso, 1 y 2 del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del libro Código Administrativo.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	12 meses
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Previo a realizar una subdivisión, función, lotificación y/o construcción en algún inmueble.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se encuentra sujeto a una inspección para la verificación y validación de restricciones.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentar solicitud de trámite por escrito.	1	N/A	Artículo 18.20, 18.21 inciso B Código Administrativo del Estado de México, 18.35 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, Artículo 8 del reglamento del libro Quinto del Código
2. Documento con el que se acredite la propiedad.	NO	1	
3. Identificación Oficial.	NO	1	
4. Recibo predial actualizado.	NO	1	
5. Recibo de agua potable actualizado.	NO	1	
6. Croquis de localización.	NO	1	

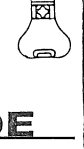


7. Sobre manila tamaño oficio.	N/A	N/A	Administrativo del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Presentar solicitud de trámite por escrito.	SI	N/A	Artículo 18.20, 18.21 inciso B Código Administrativo del Estado de México. 18.35 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, Artículo 8 del reglamento del libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
2. Documento con el que acredite la propiedad.	NO	1		
3. Identificación Oficial.	NO	1		
4. Recibo predial actualizado	NO	1		
5. Recibo de agua potable actualizado	NO	1		
6. Croquis de localización	NO	1		
7. Acta Constitutiva	NO	1		
8. Poder notarial y RFC impresa	N/A	N/A		
9. Sobre manila tamaño oficio				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal.	SI	N/A	N/A	
2.- Oficio con papelería oficial de la Institución Pública.	SI	N/A		
3.- Identificación Oficial vigente.	NO	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El solicitante acude a la ventanilla de la Dirección de Desarrollo Urbano para requerir información sobre dicho trámite. 2.- El solicitante acude a la ventanilla de la Dirección de Desarrollo Urbano para entregar documentos para llevar a cabo el inicio del trámite al que solicita y se le proporciona número de expediente. 3.- Se analiza el expediente para dictaminar la normatividad a la que debe sujetarse. 4.- Se elabora el recibo que determina la cantidad del pago que el solicitante realizará en la tesorería municipal, para dar seguimiento a su trámite. 5.- El solicitante acude a la ventanilla de la Dirección de Desarrollo Urbano entrega el comprobante de pago. 6.- A los quince días hábiles se le entrega la licencia correspondiente.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles.			
COSTO	5.67 UMAS. 10% de la cantidad anterior el metro excedente	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: Artículo 144 fracción X por subinciso I y 2 del Código financiero del Estado de México	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En cajas de la tesorería municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
3 días hábiles.			
"Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. - Cuando el escrito inicial carezca de algún requisito formal o no se adjunten los documentos respectivos se requerirá al promovente para que, en un plazo de tres días, corrija o complete el escrito o exhiba los documentos ofrecidos, apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo, se tendrá por no presentado el escrito o las pruebas, según el caso." (Sic).			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
H. Ayuntamiento.		Dirección de Desarrollo Urbano.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Linda Aline Martínez Reyes.		
DOMICILIO			
CALLE	Plaza Hidalgo, avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Cabecera Municipal	MUNICIPIO	Huehuetoca
C.P.	54680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. y sábados de 09:00 a 13:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
593	9180204	230	desarrollo.urbano@huehuetoca.gob.mx
N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
		N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué tiempo se entrega la constancia?
RESPUESTA:	15 días hábiles.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Incluye la expedición de constancia de alineamiento?
RESPUESTA:	No.
PREGUNTA FRECUENTE	N/A
RESPUESTA:	N/A
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  Ing. Julio César García Pineda Jefe de licencias integrales	 VISTO BUENO Huehuetoca Con Amor y Justicia Sigamos Haciendo Historia  DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Ing.  y  Directores de Desarrollo Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/02/2026
---	--	---

Consideraciones: